APERTURA DE SOBRES CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 CON ID N° 358812 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR - CONTRATO ABIERTO.-

En la ciudad de Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, a los **12** días del mes de **marzo,** del año dos mil **diecinueve**, siendo las **08:00** horas, se hallan reunidos en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, por una parte, el Lic, Ever Cuenca con C.I. N°4.429.201, el Señor Rafael López con C.I.N°1.768.546 y el Señor Candido Galeano con C.I, N°1.903.057, en representación de la Municipalidad de Mcal. Estigarribia, a los efectos de dar apertura a los Sobres correspondientes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 CON ID N° 358812 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR - CONTRATO ABIERTO**.-

Acto seguido se procede a la apertura del sobre de oferta presentada, considerando la Resolución N° 522/2015 de fecha 24/02/2015, que expresa en su Art. 2- DISPONER que las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento de plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/2003 y el Art. 3 – ESTABLECER que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34 inc. "c" de la ley 2051/2003, sin contar con el número mínimo de oferta requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá estar debidamente justificada.-

A continuación, se detallan las documentaciones y los montos de acuerdos a la hora de llegada:

Documentos	Mecánica KFZ de Theodor Wiens Epp
Formulario de Oferta *	✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	✓
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	✓
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades	N/A

Candido Galeano
Enc. Dpto. Social

Lic. Ever Cuenca
Dirección de Administración y Finanzas

Rafael L
Encargado Dpto. Servi

del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
SIPE N° (OPCIONAL)	✓
Muestras	N/A
MONTO DE LA OFERTA	**11.000.000**

Siendo las 08:30 horas, se da por concluido el presente acto de apertura de los sobres del llamado a Contratación Directa Nº 03/19, suscribiendo los presentes en 3 copias de un mismo tenor y a un solo efecto. -

MUNICIPALIDAD DE MCAL ESTIGARRIBIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Admin. y Finanzas Chaco Paraguayo *

Lic. Ever Cuenca
Dirección de Administración y Finanzas

Rafael López
Encargado Dpto. Servicios Generales

Candido Galeano
Enc. Dpto. Social

MUNICIPALIDAD DE MCAL ESTIGARRIBIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dpto. Social Chaco Paraguayo *